ACTA No. 4173.415.3.2.075	FECHA:	20/Agosto/2021
	HORA INICIAL:	9:20 a.m.
	HORA FINAL:	1:30 p.m.
OBJETIVO: Realizar visitas técnicas-mapa parlante a los espacios seleccionados como ideas de proyecto POAI 2022 comuna 8	LUGAR: Oficina de C.A.L.I. 8 y recorrido en 6 zonas Comuna 8	

ASISTENTES: Ver listado de asistencia adjunto.

AUSENTE: N/A

INVITADOS:

Orden del día

1. Presentación del Taller de espacio público (SEPOU-DAP) y articulación con DAGMA
2. Realizar sensibilización sobre el cumplimiento de los requisitos de las zonas propuestas como ideas de proyecto
3. Explicar la metodología de trabajo del TEP para realizar diseños participativos
4. Visitar cada uno de los espacios públicos propuestos en el marco de la metodología temporal POAI 2022 como idea de proyectos en la comuna 8.
5. Realizar mapa parlante (social)
6. Registro fotográfico

DESARROLLO

Siendo las 9:20 A.M. del día viernes 20 de agosto 2021, se da inicio a la reunión en las instalaciones del C.A.L.I. 8 lugar donde fue citada la comunidad para socializar acerca de los lineamientos de la metodología temporal POAI 2022, principalmente porque esta comuna solicito visita a 6 zonas, cuando el número de metas según el plan indicativo de esta comuna es recuperar 2 espacios públicos efectivos de la Estructura Ecológica, complementaria adecuados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

arquitectónica y paisajísticamente con empoderamiento ciudadano lo cual no es coherente con lo establecido en la metodología temporal en el paso 3

"Es importante que durante la audiencia pública se aclare que las ideas de proyectos que impliquen infraestructura y taller de espacio público, el número de ideas de proyectos debe corresponder a la cantidad programada en el Plan Indicativo, lo anterior en atención a la capacidad institucional para brindar la asistencia técnica."

1. Se realiza una breve presentación del Taller de Espacio Público como área adscrita a la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación, según el Decreto Extraordinario Nº 411.0.20.0516 de 2016 somos encargados de diseñar el espacio público del municipio con participación ciudadana, actualmente realizamos los diseños de la línea estratégica ambiental del DAGMA.
   El día de hoy nos encontramos el arquitecto Nick Sánchez y la social Alexandra Ruano Murillo, ambos contratistas del Taller de Espacio público y por parte del DAGMA el enlace de la comuna 8 de Gobernanza Marisol Realpe.

2. En este punto y teniendo en cuenta que en la comuna 8 propusieron 6 zonas a visitar, procedemos a realizar una socialización a los asistentes, explicando cada uno de los requisitos y la importancia del cumplimiento de estos en las zonas propuestas como ideas de proyecto, el primero es la entrega física al momento de la visita en la zona de la calidad del bien, este documento nos permite conocer que sea un espacio de uso público con títulos justificativos y saber a qué dependencia está asignado, que para efectos de nuestra visita de hoy debe decir que es una zona verde. En este documento también verificamos que la dirección propuesta en la lluvia de ideas sea la misma que está en la calidad del bien.

Al terminar la socialización respecto a la calidad del bien se solicita a la comunidad entregar las calidades del bien de las zonas propuestas para proceder a visitar únicamente esas por ser las únicas que cumplirían con todos los requisitos, en este momento confirman que solo hay dos que cuentan con este documento y que hay 4 que lo han solicitado, la comunidad manifiesta no estar de acuerdo pues para ellos todas las zonas se deben visitar porque todos tienen los mismos derechos, ante esta solicitud de la comunidad se determina que se visitarán todas las zonas pero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

que se entrega al DAGMA reporte claro de cuales tienen calidad del bien, cuales solicitud y cuales ningunas de las anteriores, y ellos serán los encargados de dar la respectiva viabilidad técnica de acuerdo a los requisitos cumplidos por cada zona.

El segundo requisito para tener en cuenta en zonas de POAI es que la zona verde sea preferiblemente de escala local es decir no mayor a 5.000 M2, el tamaño de la zona es importante y se recomienda estudiar el presupuesto asignado a esta meta por comuna, las necesidades de la zona propuesta y la cantidad de metas a cumplir, dado a que el deber ser del taller es realizar el diseño completo, por lo tanto, de no alcanzar el presupuesto se corre el riesgo q se deban intervenir por partes o etapas; en caso de que una zona propuesta sea mayor a 5000 m2, se realizará el diseño pero deben tener conocimiento de que la intervención sería por partes.

Y por último la zona propuesta no debe tener intervenciones en los últimos 5 años, puesto que aun tendría las pólizas vigentes, diferente seria que fuera continuidad de una obra.

Al respecto de este punto se detecta que hay dos zonas que tienen asignados recursos por POAI 2020 y 2021, la comunidad solicita un documento escrito con la respectiva norma o ley donde certifique que no se pueden intervenir zonas con inversiones recientes, se les explica la razón por la cual no se debe salvo si desde el principio de la obra se determina que la zona es muy amplia y q su intervención debe realizarse por tramos.

La comunidad presente dice que el tema de las licencias no tiene q ver con ellos, porque a las dos zonas aun no les han hecho las intervenciones así que se pueden postular, se les aclara que en caso de quedar elegidas recuerden que hay unos presupuestos y cuando se haga la intervención pendiente de POAI 2020 y/o 2021 y llegue la de este nuevo POAI 2022, se cumplirá lo explicado con el tema de las licencias porque a esa fecha llevaran talvez un o dos años de intervención.

Sin embargo la comunidad dice que mientras no halla nada por escrito no se les puede quitar el derecho a ser visitada, comentan el caso del separador del barrio santafe, ubicado en la Cra 18 entre Cll 33F – 34, al cual le hicieron una inversión muy pequeña y desean volver a invertirle y piden que si es posible le hagan una sola inversión por mayor valor, es decir los 70 millones del POAI 2020 y la de este POAI 2022 para que el separador quede mucho mejor.

Nuevamente se deja claridad a la comunidad presente que desde el taller de espacio público deben enviar información escrita de todas las observaciones encontradas durante la visita.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. La metodología de trabajo del TEP para hacer diseños participativos es utilizar diferentes estrategias de participación ciudadana, para esta primera visita aplicaremos la técnica o herramienta del mapa parlante; la cual nos permitirá conocer las problemáticas tanto físicas como sociales del espacio, al igual que los sueños y posibles soluciones, posteriormente el o la Contratista Arquitecto o arquitecta asignado procede a realizar el diseño arquitectónico y paisajístico de la zona teniendo en cuenta el mapa parlante y la normativa vigente la cual está sujeta a las disposiciones técnicas mencionadas en los manuales de espacio público adoptados por la administración: MECEP[1], MECOEP[2], MAEPE[3] y MEPPI[4]; es decir que en los espacios públicos los sueños de los ciudadanos están sujetos a verificación de la norma, si no cumplen o no se ajustan no se podrán llevar a cabo.

4. En el caso de la comuna 8, verificamos el oficio n. 202141734080000304 y 202141734080000364 enviado al DAGMA donde confirman el resultado de la priorización de ideas:

   Total de ideas de proyecto: 6 zonas a visitar
   Las direcciones y confirmación de cumplimiento con calidad del bien:

	ZONAS	Calidad del bien
1	Cra 11ª entre calles 30 y 31 Parque el Bombon B/Industrial los mangos	Solicitud 202141734080000434
2	Cll 32 A entre Cra 15 y 16 Parque Julio Rincon B/La floresta	Si
3	Transv 31 entre Cll 33ª-33B Parque de los gatos B/Saavedra Galindo	No
4	Cra 18 entre Cll 33F – 34 Separador SantaFE B/ Santa fe	Si
5	Cra 16 con Cll 43ª Parque Croydon B/Atanasio Girardot	No

[1] Decreto 0816 de 2010 "Por medio del cual se adopta el Manual de Diseño y Construcción de los Elementos Constitutivos del Espacio Público del municipio de Santiago de Cali".

[2] Decreto 0888 de 2017 "Por medio del cual se adopta el Manual de Elementos Complementarios del Espacio Público de Santiago de Cali".

[3] Decreto 0618 de 2018 "Por medio del cual se adopta el Manual de Adecuación del Espacio Público Efectivo del municipio de Santiago de Cali".

[4] Decreto 1308 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Manual de Espacio Público para la Primera Infancia de Santiago de Cali" - MEPPI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6	Cll 66 y 66ª con Cra 11 y 11ª Parque Golondrinas B/Sector Golondrinas	Solicitud 202141734080000434

Se hace la claridad a la comunidad que de acuerdo a su solicitud se visitaran todas las zonas mencionadas, que durante esta visita se revisara que cumpla con los requerimientos mencionados en el paso 2 de esta acta y en este orden de ideas se entregara al DAGMA la documentación requerida para sea este organismo quien da la respectiva viabilidad, indispensable que tenga la calidad del bien ya que previamente se ha solicitado y mencionado tanto en la metodología temporal como en la convocatoria al recorrido.

Se enviò enlace para reunion virtual para quienes no podìan asistir a la reunion q se hizo en el C.A.L.I de manera presencial.

Realizar visita tecnica-mapa parlante ideas de proyecto comuna 8
Viernes, 20 de agosto·9:00 – 10:00am

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Unirme con Google Meet
meet.google.com/txd-pppd-xtj
30 minutos antes
Organizador: alexandra ruano murillo
alexandra ruano murillo

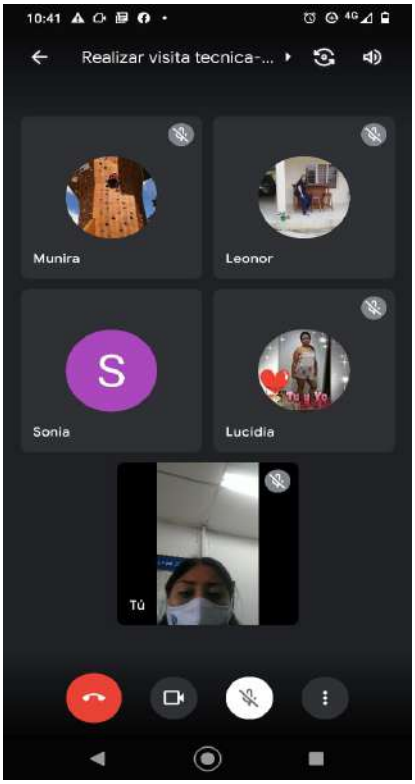

Adjunto soporte de convocatoria a recorrido comuna 8

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

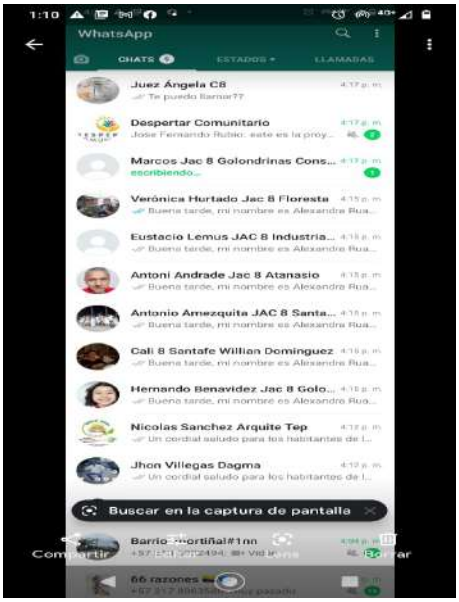

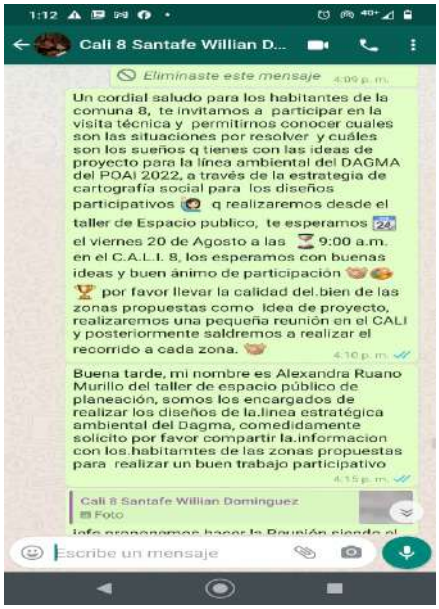

Se organiza ruta e iniciamos el recorrido:

1. Cra 11ª entre calles 30 y 31 Parque el Bombón B/Industrial los mangos

   La zona verde conocida por la comunidad como parque del bombón no presento calidad del bien, presentó solicitud, es un área inferior a 5000 mts2 y no ha tenido intervenciones recientes.

   En la zona se percibe sentido de propiedad por parte de los habitantes, pues a pesar de ser un espacio que lleva mucho tiempo sin invertir tiene en buen estado el paisaje que lo rodea.

   Situaciones por resolver:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Altos índices de consumo de SPA en las noches

Sueños:

- nuevos juegos infantiles
- Mejorar la iluminación
- Mejorar senderos internos y andenes perimetrales
- Accesibilidad
- Bordillo- sardinel porque esta muy agrietado

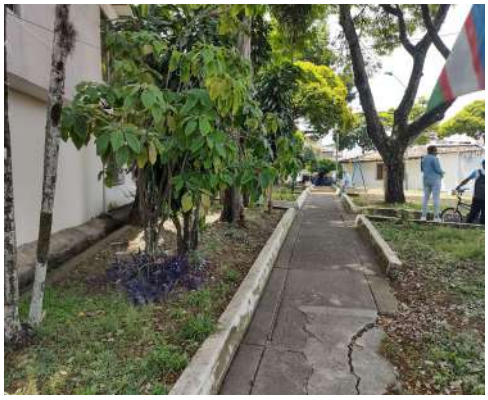

2. Cll 32 A entre Cra 15 y 16 Parque Julio Rincon B/La floresta

La zona cuenta con calidad del bien, en esta se determina que es encuentra en un polígono del patrimonio inmobiliario de la secretaria de vivienda social y hábitat.

A este espacio visitado llega un buen numero de comunidad quienes manifiestan no querer intervenciones de embellecimientos, sino que la necesidad es los biosaludables, se les explica que las intervenciones del DAGMA son ambientales y por lo tanto no se pueden hacer biosaludables.

Situaciones por resolver:

- Microtrafico
- Consumo de SPA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Habitantes de calle

3. Transv 31 entre Cll 33ª-33B Parque de los gatos B/Saavedra Galindo

Esta zona no presentó calidad del bien, no presento solicitud

En la zona no hubo comunidad perteneciente al barrio que nos atendiera, observamos que el parque se encuentra con un cerramiento y candado lo cual nos impidió ingresar, en la parte interna muchos gatos con cambuches hechos para ellos y comida, hay unos juegos de niños en deterioro y con el prado muy alto.

Un transeúnte que iba pasando dijo a tono de voz alto, un parque privado dejó ahí, porque nadie lo puede usar porque mantiene cerrado.

La zona solo se observa por fuera, las situaciones por resolver son las comentadas según nuestras observaciones, pero lo sueños no se pueden trabajar porque durante el tiempo que estuvimos en la zona no llego comunidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Cra 18 entre Cll 33F – 34 Separador SantaFE B/ Santa fe
   Esta zona si presento calidad del bien y además se encuentra en la solicitud.

   El separador conocido por la comunidad como el bosquecito, Se identifica que la zona tiene inversión programa de POAI 2020 para realizar por el DAGMA, cuando se le recuerda a la comunidad al respecto, ellos literalmente dicen que ya lo saben y que consideran que no hay ningún problema porque aun no se ha ejecutado el proyecto, que precisamente quieren solicitar inversión en POAI 2022, para que cuando ejecuten hagan una sola intervención con POAI 2020 y 2022; se hace aclaración que esa no es la forma como se trabajan los presupuestos, porque ellos se deben ejecutar tal como son en cada año, sin embargo se tomó el mapa parlante para dejar evidencia de la visita y de lo que la comunidad desea.

   Piden tener en cuenta que equipar, embellecer y mejorar esta zona impactaría positivamente 4 barrios Uribe Uribe, Santa Mónica Popular, Santafé, Atanasio Girardot.

   Situaciones por resolver
   No hay zona de recreación para los niños en los barrios cercanos.
   Mucho consumo de SPA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sueños
Acceso universal
Sendero perimetral
Mejorar la iluminación
Bancas normales no tipo cubo
Juegos infantiles
Biosaludables

Al respecto de los biosaludables se aclara que no son competencia del DAGMA.

5. Cra 16 con Cll 43ª Parque Croydon B/Atanasio Girardot
Esta zona no presento calidad del bien ni solicitud, se confirma que tiene pendiente la intervención por DAGMA POAI 2021.

No se presenta comunidad a la visita, lo único que manifiestan los acompañantes ediles de la JAL y jefe del cali, es que están solicitando la malla de protección de balones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. Cll 66 y 66ª con Cra 11 y 11ª Parque Golondrinas B/Sector Golondrinas zona verde 3
   No presentó calidad del bien, si la solicitud

   En esta visita hubo buena asistencia de comunidad, quienes al paso de nuestra visita salieron a manifestar sus situaciones por resolver y sus sueños.

   Se observa q es un área inferior a 5000 Mts2 y que no tiene intervenciones recientes.

   Situaciones por resolver

- No hay senderos
- La zona no tiene sumideros por lo tanto cuando llueve tiene el problema de empozamiento de aguas y como el piso está en tierra genera un lodazal
- Heces fecales de mascotas
- No quieren zona para niños porque la mayoría de habitantes son adultos mayores y los niños hacen mucho daño

Sueños

- Embellecimiento paisajístico
- Senderos peatonales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Tertuliadero- zona de estancia para disfrutar de la zona verde
- Bancas combinadas
- Cestos de basura
- Señaléticas
- Iluminación
- Sumideros en zonas verdes (drenajes)
- Quieren una zona pasiva

Siendo las 1:30 de la tarde se da por terminado el recorrido.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/ó Adiciones):

AREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AVANCE DE TAREAS Y RESPONSABILIDADES		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

Firmas (responsables)

Alexandra Ruano Murillo

Alexandra Ruano Murillo
Contratista TEP-SEPOU-DAP

Proyectó: Alexandra Ruano Murillo-contratista TEP-SEPOU-DAP
Elaboró: Alexandra Ruano Murillo-contratista TEP-SEPOU-DAP
Revisó: Miguel Ángel Vargas contratista TEP-SEPOU-DAP – Leonor Méndez Jiménez contratista TEP-SEPOU-DAP

NOTA: Se anexa Registro Fotográfico compuesto por 2 folios.
Se anexa listado de asistencia compuesto por 2 folio.

Listado de asistencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.14.12.P03.F07	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA: 20 / 08 / 2021
HORA INICIAL: 9:20 AM
HORA FINAL: 1:30 PM

OBJETIVO: Realizar visita tecnica y mapa parlante a los espacios publicos seleccionados como Ideas de proyecto POAI 2022 comuna 8

LUGAR: CALI 8 cll 13 # 39-00 y zonas verdes

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Marcos A Galeano	JAC Golondri	3216487213	mggaleano99@hotmail.com	[firma]
2	Marisol Realpe Diaz	Dagma	3017415285	marisolrealpe.dagma@gmail.com	Marisol Realpe
3	Eustorgio Lemos P	JAC [illegible]	316590234	Eustorgio.l.P.@hotmail.com	[firma]
4	Carlos E Valencia M.	Edil	3128761871	CarlosValencia3@hotmail.com	[firma]
5	Luz Angela Bejarano R	JAL Presidente	3147970005	corporacionjal.8@gmail.com	[firma]
6	Veronica Hurtado	JAC La Floresta	3165402719	[illegible]	[firma]
7	Hernando y Benadies	JAC Golondrinas	3184762726	benavchobe1959@gmail.	[firma]
8	Henry Cardona R	edil	323-5085109	lhcr2490@gmail.com	[firma]
9	PT Fabian Marcia	Ponal	3158667417	Fabian Murcia 4526@	[firma]
10	Antonio J. Amezquita	JAC-Santafe	3154861021	jamezper@hotmail.com	[firma]
11	Jairo William Dominguez	Cali 8	3164288937	Cali8@cali.gov.co	[firma]
12	Alexandra Ruano Murillo	TCP-SEPOU-DAP	3175645?5	asesoriasintegralsarma@gmail.com	[firma]
13	Nick Sánchez Giraldo	TEP-SEPOU-DAPM	3158913964	nsanchez73@gmail.com	[firma]
14	Luz Angela Bejarano R	JAL presidente	3147970005	corporacionjal.8@gmail.com	[firma]
15	Ulpiano	Roldan	322-636 49 78		[firma]
16	Ana Julia	Manes	31-236-218		
17	Kelly Zuleta	JAC Floresta	3187891591	kellyzule1@hotmail.com	Kelly zuleta.
18	Aida Borrero		3187891341		Aida Borrero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

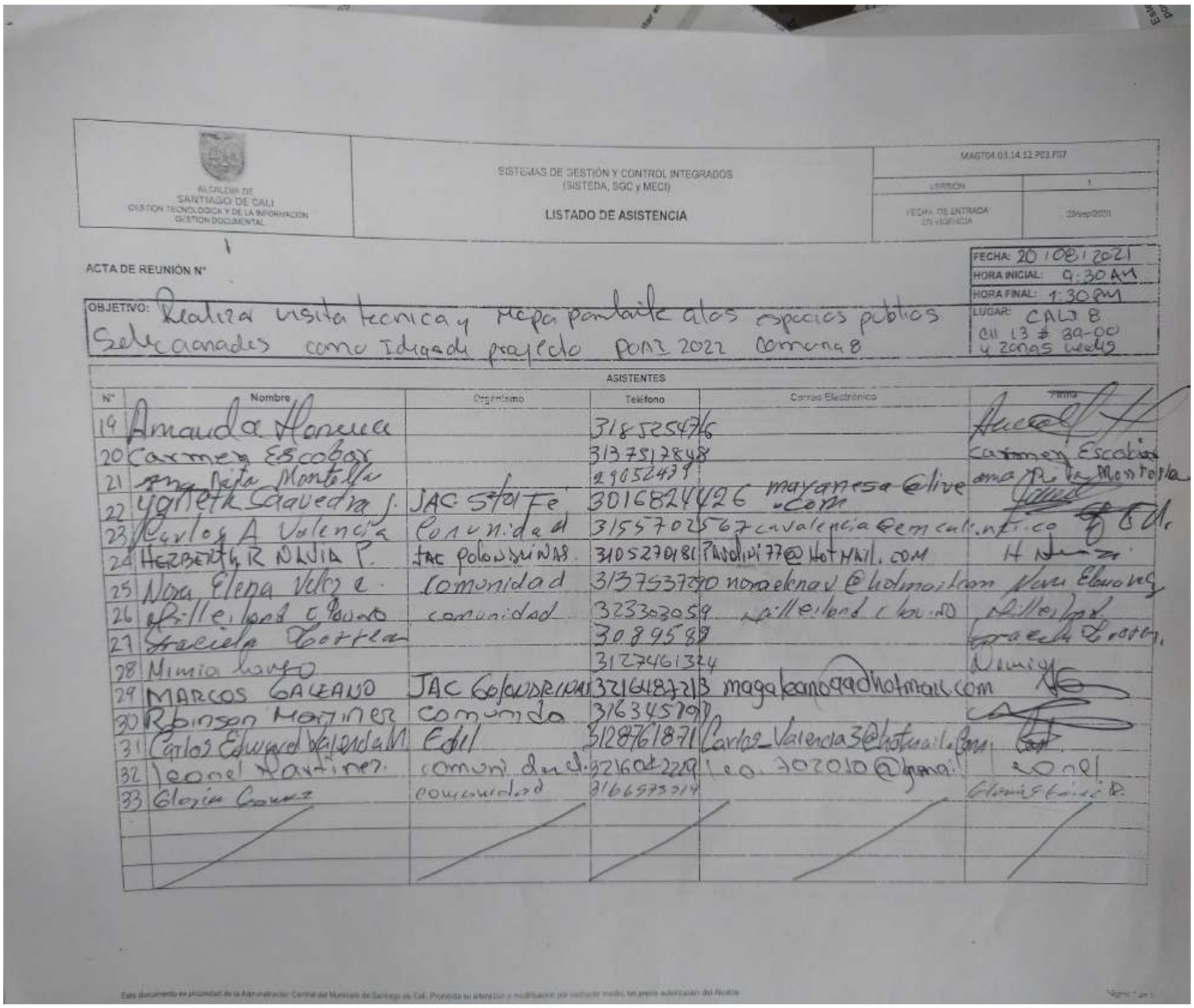

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.14.12.P03.F07	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA: 20 / 08 / 2021
HORA INICIAL: 9:30 AM
HORA FINAL: 1:30 PM
LUGAR: CALI 8 Cll 13 # 39-00 y zonas verdes

OBJETIVO: Realiza visita tecnica y mapa parlante a los espacios publicos Seleccionados como Idea de proyecto POAI 2022 Comuna 8

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
19	Amanda Moreno		3185254716		[firma]
20	Carmen Escobar		3137517848		Carmen Escobar
21	Ana Rita Montoya		29052439		ana Rita Montoya
22	Yaneth Saavedra J.	JAC Sta Fe	3016824426	mayanesa@live.com	[firma]
23	Carlos A Valencia	Comunidad	3155702567	cavalencia@emcali.net.co	[firma]
24	HERBERTH R NAJIA P.	JAC Polonsuinas	3105270181	Pasolini77@HotMAIL.COM	H Naj...
25	Nora Elena Velez e.	Comunidad	3137537290	noraelenav@hotmail.com	Nora Elena Vg
26	Williams Chaux	comunidad	323303059	willeilard.chau.co	[firma]
27	Graciela Correa		3089583		Graciela Correa
28	Mimia Lozano		3127461324		[firma]
29	MARCOS GALEANO	JAC Golondrinas	3216487213	magaleano99@hotmail.com	[firma]
30	Robinson Martinez	comunidad	3163457910		[firma]
31	Carlos Eduardo Valencia M.	Edil	3128761871	Carlos_Valencia3@hotmail.com	[firma]
32	Leonel Martinez	comunidad	3216042229	leo.707010@gmail	Leonel
33	Gloria Gomez	comunidad	3166573314		Gloria E Gomez R.

Registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

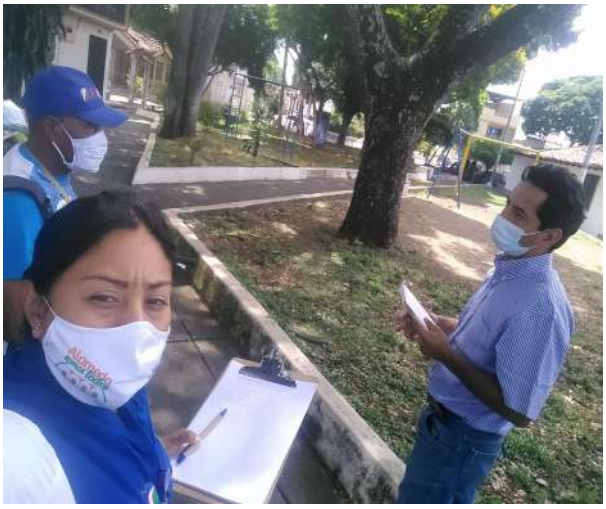

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.